

# 10 en 1 | Nuevas tarifas del RCV serán calculadas en euros

La póliza de Responsabilidad Civil Vehicular (RCV) en Venezuela experimentó cambios significativos tras la publicación de nuevas normas y tarifas en la Gaceta Oficial de septiembre de 2024.

Te dejamos 10 puntos claves que debes saber:

**1. Obligatoriedad y Cobertura:** La póliza RCV es un requisito indispensable para circular en Venezuela, cubriendo daños a terceros pero no al vehículo asegurado ni a sus ocupantes.

**2. Nueva base de Cálculo:** Desde 2024, las primas y coberturas se calculan en euros, utilizando la tasa de cambio más alta del Banco Central de Venezuela (BCV), lo que ha elevado los costos.

**3. Tarifas oficiales:** Las tarifas anuales varían según el tipo de vehículo, desde 15 euros para motocicletas hasta entre 33 y 114 euros para vehículos particulares, con ajustes por peso y tipo de transporte de carga y pasajeros.

**4. Mercado informal y riesgos:** Existe un mercado informal con pólizas a precios muy bajos, ofrecidas por cooperativas no reguladas, las cuales son consideradas fraudulentas y no garantizan cobertura efectiva.

**5. Alerta de la Cámara de Aseguradores:** Se advierte a los conductores sobre los riesgos de adquirir pólizas ilegales, incluyendo supuestas pólizas binacionales no reconocidas.

**6. Impacto económico y beneficios:** Aunque el aumento de tarifas es visto por algunos como un golpe al bolsillo, expertos aseguran que garantiza una cobertura real en caso de accidentes, siendo menos costoso que afrontar los daños sin seguro.

**7. Exigencia de autoridades:** Funcionarios de tránsito y policía exigen la póliza RCV emitida por aseguradoras autorizadas, bajo pena de multas.

**8. Beneficios adicionales de aseguradoras:** Las aseguradoras legales ofrecen beneficios adicionales como defensa penal y coberturas ampliadas, a diferencia de las cooperativas informales.

**9. Renovación Automática:** Las pólizas RCV se renuevan automáticamente al vencimiento, a menos que el asegurado solicite la cancelación con un mes de anticipación.

**10. Recomendación:** Se exhorta a los conductores a adquirir sus pólizas RCV únicamente a través de aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg).

Con información de TalCual